



CON 41/15
PARQUES Y JARDINES

DON JUAN GARZÓN BARRAGÁN, INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA DE LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

INFORMA:

Que, una vez examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras del concurso convocado para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES", a continuación se expone la valoración de los Criterios valorables en cifras o porcentajes de las ofertas, de acuerdo con los recogidos en el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso.

8.1) Oferta económica referente a la base de licitación (hasta 70 puntos)

De acuerdo con los resultados de la apertura del sobre 3, que contiene la oferta económica de los licitadores, resultan las siguientes ofertas:

Tabla N° 1. Oferta económica y baja de acuerdo con la indicado en el sobre

Precio Licitación sin IVA 221.315,85 €

	Oferta económica (IVA excluido)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
SGS Tecnos, S.A.	207.273,40 €	6,34%	6,34%
Inyssa, Informes y proyectos, S.A.	197.015,37 €	10,48%	Existe discrepancia entre el porcentaje y el importe que indica en su propuesta, prevaleciendo el porcentaje de cara a la valoración de la oferta 10,98%
UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	187.480,00 €	15,29%	15,29%
Alvac, S.A.	220.209,27 €	0,50%	0,50%
Sistemas medioambientales, S.L.	174.839,52 €	21,00%	21,00%
AEMA HISPÁNICA, S.L.	185.750,00 €	16,07%	16,07%
Zumain Ingenieros, S.L.	175.901,67 €	20,52%	20,52%
Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	178.960,83 €	19,14%	19,14%

En primer lugar, se analiza la posible temeridad de alguna de las ofertas, de acuerdo con las reglas del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

A este respecto, hay que tener en cuenta también el art. 86 del RGLCAP, que regula el modo de apreciación de las bajas desproporcionadas o temerarias en el caso de que concurran empresas vinculadas, tomando únicamente en consideración la oferta más baja de las empresas vinculadas.

C.I.F.: P-2813400-E

Recibido
11-7-2016



En consecuencia, a los solos efectos de aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias la **media aritmética de las bajas de las 8 empresas resulta ser del 13,73%**. Aplicando lo previsto en el art. 85.4 del RGLCAP, esta media, incrementada en 10 puntos, es la que establece el límite de temeridad. Por tanto, **ningún licitador se encuentra en tal supuesto**.

A continuación se procede a detallar la puntuación asignada a cada proposición según la oferta económica. Dicha puntuación viene determinada por la expresión siguiente:

La puntuación asignada a cada proposición (V_i) vendrá determinada por la expresión siguiente:

$$V_i = V_{\text{máx}} \times \left[1 - 0,9 \times \left(\frac{B_{\text{máx}} - B_i}{B_{\text{máx}} - \frac{B_{\text{mín}}}{2}} \right)^2 \right] \quad , \text{dónde:}$$

V_i es la máxima puntuación asignada a la propuesta i .

$V_{\text{máx}}$: puntuación máxima asignada a la oferta económica (60 puntos)

$B_{\text{máx}}$: Baja máxima (%)

$B_{\text{mín}}$: Baja mínima (%)

B_i Baja de la oferta i (%)

El resultado de aplicar la anterior expresión a las ofertas económicas de los licitadores se muestra en la siguiente:

Tabla Nº 2. Puntuación de la oferta económica

Empresas	Porcentaje baja	V MAX	(Bmax-Bi)	(Bmax-Bmin/2)	((Bmax-Bi)/(Bmax-Bmin/2))	((Bmax-Bi)/(Bmax-Bmin/2))^2	Vmax x (1 - 0,9x((Bmax-Bi)/(Bmax-Bmin/2))^2)	Puntuación Total (máximo 70 puntos)
SGS Tecnos, S.A.	6,345%	70,00	14,655%	0,21	0,71	0,4988	38,5749	38,57
Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	10,480%	70,00	10,520%	0,21	0,51	0,2570	53,8067	53,81
UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cosyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	15,290%	70,00	5,710%	0,21	0,28	0,0757	65,2294	65,23
Alvac, S.A.	0,500%	70,00	20,500%	0,21	0,99	0,9760	8,5089	8,51
Sistemas medioambientales, S.L.	21,000%	70,00	0,000%	0,21	-	-	70,0000	70,00
AEMA HISPÁNICA, S.L.	16,070%	70,00	4,930%	0,21	0,24	0,0564	66,4437	66,44
Zumain Ingenieros, S.L.	20,520%	70,00	0,480%	0,21	0,02	0,0005	69,9663	69,97
Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	19,140%	70,00	1,860%	0,21	0,09	0,0080	69,4938	69,49

En consecuencia, la puntuación de los criterios valorables en cifras o porcentajes se indica en la siguiente tabla.



Tabla N° 3. Puntuación de la oferta económica

Empresas	Porcentaje baja	Puntuación Total (máximo 70 puntos)
SGS Tecnos, S.A.	6,345%	38,57
Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	10,480%	53,81
UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	15,290%	65,23
Alvac, S.A.	0,500%	8,51
Sistemas medioambientales, S.L.	21,000%	70,00
AEMA HISPÁNICA, S.L.	16,070%	66,44
Zumain Ingenieros, S.L.	20,520%	69,97
Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	19,140%	69,49

Sumando las valoraciones anteriores a las puntuaciones obtenidas por cada empresa licitadora en la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, resultan las puntuaciones totales indicadas en la siguiente tabla.

Tabla N° 4. Puntuación totales del concurso

Empresas	8.1 Oferta económica (hasta 70 puntos)	8.2 Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 30 puntos)	Puntuación total (hasta 100 puntos)
SGS Tecnos, S.A.	38,57	11,32	49,89
Inypsa, Informes y proyectos, S.A.	53,81	11,46	65,26
UTE TECNIGRAL CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL Y Cesyt Consultoría estratégica de servicios y territorios	65,23	17,83	83,06
Alvac, S.A.	8,51	9,33	17,84
Sistemas medioambientales, S.L.	70,00	7,55	77,55
AEMA HISPÁNICA, S.L.	66,44	14,66	81,10
Zumain Ingenieros, S.L.	69,97	13,96	83,92
Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	69,49	13,42	82,91



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

Como indica la tabla anterior, la empresa que obtiene una mayor puntuación es **Zumain Ingenieros, S.L.**

A la vista de las valoraciones expuestas a lo largo del presente informe, se propone como adjudicataria del concurso convocado para la adjudicación de la **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”** a la empresa **Zumain ingenieros, S.L.**, por ser la que obtiene una mayor puntuación total, salvo superior criterio de la Mesa de Contratación.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de julio de 2016

Fdo. Juan Garzón Barragán
Ingeniero Técnico Agrícola de Parques y Jardines

AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes
Parque y Jardines

Enterado dese traslado,

Fdo.: Miguel Angel Fernández García
EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN